Gobernación de Norte de Santander

INDENORTE
INSTITUTO DE DEPORTES DE NORTE DE SANTANDER

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
No. SAMC-INDER-315-2026 / San José de Cúcuta, 23 de julio de 2026

EL INSTITUTO DE DEPORTE DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER – INDENORTE-

CONVOCA:

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y uniones temporales a participar en el proceso de modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-INDER-315-2026 que a continuación se detalla:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES INTEGRALES A REALIZAR EN EL MARCO DE LAS DIFERENTES FASES DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS-NORTE DE SANTANDER VERSION 2026	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual deberá ser suscrita entre el contratista y el supervisor designado por INDENORTE, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($490.000.000,00)	Los servicios objeto del contrato serán ejecutados por el contratista en los lugares, municipios, escenarios deportivos y demás espacios que determine INDENORTE, de conformidad con la programación oficial de los Juegos Intercolegiados – Norte de Santander, versión 2026, las necesidades operativas de la Entidad y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. La ejecución del contrato se desarrollará principalmente en el Departamento de Norte de Santander, en los municipios definidos como sedes de las diferentes fases de competencia, así como en los lugares requeridos para la prestación de los servicios logísticos asociados al desarrollo del programa.

2. NOMBRE, TELEFONO, CORREO Y DIRECCION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

INSTITUTO DE DEPORTE DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER – INDENORTE- ubicado en la Av. Diagonal Santander, dentro del Complejo Acuático en Cúcuta, Norte de Santander de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m./6:00 p.m. de ser necesario la correspondencia electrónica debe enviarse al email: general@indenorte.gov en el horario y día establecido en el cronograma, salvo que éste establezca una hora concreta.

Scanned with CamScanner

3. COMUNICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Para efectos de comunicación y presentación de documentos dentro del presente proceso de contratación, se señala que se surtirá por medio electrónico a través de la plataforma de contratación pública SECOP II. Cualquier comunicación dirigida a la entidad debe indicar lo siguiente:

- Contener el número del proceso de contratación
- Dirigirse a INDENORTE
- Enviarse dentro del plazo establecido en el cronograma del presente proceso.
- Indicar los datos de contacto del remitente, tales como el correo electrónico, la dirección y número telefónico.

Las respuestas se comunicarán a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II. Cuando el proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma SECOP 2, la entidad pone a disposición el siguiente correo: general@indenorte.gov.

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO UNSPSC
MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS	81 14 16 00
EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS	90 14 15 00
FACILIDADES PARA ENCUENTROS	90 11 16 00
PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS	90 14 16 00

La necesidad objeto de la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente proceso tiene como finalidad la selección del contratista mediante la MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el Numeral 2º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normatividad que consagra los Procedimientos que deben observarse para la obtención del contrato resultante de la implementación de esta.

6. FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es hasta la fecha y hora establecida en la plataforma SECOP II. Las ofertas deben presentarse en la plataforma del SECOP II y deben estar registradas en el respectivo sobre electrónico del SECOP II, el cual se abrirá en la fecha y hora establecida en el cronograma para todos los efectos. En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II se debe seguir el protocolo establecido por Colombia Compra Eficiente para estos casos.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACION

Scanned with CamScanner

INDENORTE pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Entidad:

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	VALOR CDP
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**0000422**	**22/07/2026**	$490.000.000,00

NOTA 1: Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

8. ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS NACIONALES

Al presente proceso de contratación le son aplicables los Acuerdos Comerciales indicados en el Capítulo VI del documento pliego de condiciones; no obstante, lo anterior, precisar que dada su cuantía no le son aplicables.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

La convocatoria para el proceso de contratación a través de la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía es susceptible de ser limitada a Mipyme, teniéndose en cuenta lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.1; 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3; 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

10. CONDICIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

En el presente proceso de contratación pueden participar todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que no se encuentren inhabilitadas para contratar con el estado, quienes deberán cumplir con los requisitos de habilitación y de calificación exigidos en el pliego de condiciones. Las condiciones generales de los participantes, la forma de acreditarlos, así como los criterios de habilitación y de calificación de los mismos, se encuentran señalados respectivamente en el pliego de condiciones.

11. PRECALIFICACIÓN / MANIFESTACIONES DE INTERES.

Los interesados en participar en el presente proceso de selección contarán con un término de uno (01) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación para manifestar su intención de participar. Los interesados deben enviar una comunicación suscrita por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica, por todos los integrantes del Proponente plural, el Proponente debe manifestar su interés mediante el módulo correspondiente.

12. CRONOGRAMA

El Cronograma del Proceso de Contratación, será el definido en la plataforma SECOP II.

13. CONSULTA DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso, principal y esencialmente en el SECOP II y de considerarlo necesario en LA Av. Diagonal Santander, dentro del Complejo Acuático en Cúcuta, Norte de Santander de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30

Scanned with CamScanner

p.m./6:00 p.m. de ser necesario la correspondencia electrónica debe enviarse al email: general@indenorte.gov.

14. El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

En san José de Cúcuta Departamento Norte de Santander a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026.

Atentamente:

LEIDY JANETH ORTÍZ CONTRERAS
Directora General INDENORTE

	Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Proyectado por:	Marvin Alexander Contreras Cárdenas	Abg. Contratista INDENORTE	
Revisado por:	Marvin Alexander Contreras Cardenas	Abg. Contratista INDENORTE	
Aprobado por:	Alid Constanza Carrascal Duran	Secretaria General.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Scanned with CamScanner